

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2475	137120	19/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO
 RUT EMPRESA: 12610692-0 N°: OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 83278441
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12 EMAIL@: norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 EXCAVADORA KOMATSU PC-270LC-6
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 29 Tara ▶ 15 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 6.05
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.05 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.30 Carga ▶ 10.50 Total ▶ 23.80

*Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente
Debe viajar Solamente
de Día*

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2094LAH SemiRemolque ▶ 2094LAH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	6.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y QUE ESTIME CONVENIENTE POR LO TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11-CH.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2011 FECHA HASTA ▶ 21/12/2011

COD_AUTENTIF.3720111220-01-2011 - 3929-2010-030379646

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Firma jefe Depto. Pesaje
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011